

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACION ALAVESA**

Dentro del plazo y en tiempo y forma se ha presentado una sola candidatura por la persona siguiente:

D.JORGE VELASCO MORA.

Dicha candidatura cumple los requisitos previstos en el reglamento electoral y se ha presentado en tiempo y forma.

Por ello SE ACUERDA:

Admitir provisionalmente la candidatura de D.JORGE VELASCO MORA.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso dentro de los plazos previstos en el calendario electoral.

Publíquese en la web y en el tablón de anuncios de la Federación a efectos de su difusión.

En Vitoria a 7 de febrero de 2019.

Fdo. Oscar Madinabeitia

Presidente de la Junta Electoral

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oscar Madinabeitia', written over a horizontal line.